

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON DE FORMA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO ALCOCER JUÁREZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; PARTIDO DEL TRABAJO, ERICK ROBERTO ALONSO SERRATO; MORENA, JOSÉ ALFREDO GAMBOA Y CAN; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, JOSÉ LUIS NOVELO VANEGAS; PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN ORDINARIA
30 DE JUNIO DE 2020
13:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 12:30 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 12:45 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/002/2020.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/003/2020.

5. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/004/2020.**
6. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/005/2020.**
7. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/006/2020.**
8. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/007/2020.**
9. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/008/2020.**
10. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/016/2020.**
11. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**
12. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES LOCALES Y MEDIDAS CAUTELARES DERIVADO DEL RETORNO ORDENADO, GRADUAL Y ESCALONADO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES, EN EL CONTEXTO DE LA EPIDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).**
13. **INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN TRAMITADOS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, DEL 14 DE FEBRERO AL 24 DE JUNIO DE 2020.**

14. ASUNTOS GENERALES.

15. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaria, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procedo a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Buenos días, a todas y todos, presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Buenos días, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenos días; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Buenas tardes a todas y todos, presente.

Secretaria Ejecutiva: Muy buenas tardes; representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente, buenas tardes

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente, buenas tardes.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes; Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Verde Ecologista de México, José Francisco Alcocer Juárez.

Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muy buenas tardes, presente.

Secretaria Ejecutiva: Movimiento Ciudadano, Luis Enrique Cámara Villanueva.

Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Muy buenas tardes a todos, presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido del Trabajo; MORENA, José Alfredo Gamboa y Can.

Representante suplente de MORENA: Buenas tardes a todos, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Confianza por Quintana Roo, José Luis Novelo Vanegas.

Representante Propietario del Partido Confianza por Quintana Roo: Muy buenas tardes a todos, Presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido Movimiento Auténtico Social, Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Buenas tardes, presente, saludos a todos.

Secretaria Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Encuentro Social Quintana Roo, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo: Muy buenas tardes saludos a todos, presente.

Secretaria Ejecutiva: Muy buenas tardes; Secretaria Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con la asistencia de forma virtual, de usted, así como de las dos consejeras electorales y la de cuatro consejeros electorales, al igual que con nueve representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de la representación del Partido del Trabajo; por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en correlación con el Acuerdo IEQROO/CG/A-005-2020 en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; es cuanto.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, y con lo dispuesto en el Acuerdo IEQROO/CG/A-005-2020; en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las trece horas con doce minutos del día treinta de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaria Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo intervenciones Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente les solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaria Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, de las siguientes actas, la correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte a las doce horas con treinta minutos; la sesión extraordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte a las doce horas con cuarenta y cinco minutos; la correspondiente a la sesión extraordinaria con carácter de urgente de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte a las diez horas y la sesión extraordinaria de fecha nueve de junio de dos mil veinte a las once horas; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva; con el permiso de los integrantes del Consejo General y de no tener inconveniente alguno, solicitaría atentamente pudiéramos someter en bloque los asuntos enlistados del número dos al número doce, enlistados en el orden del día, reservando tres a petición del Partido Acción Nacional y me permito señalarlo, derivado de la plática sostenida previo al inicio de esta reunión, si no tienen inconveniente lo podríamos desahogar de esa forma, someteríamos en bloques los puntos dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once y doce del orden del día y dejaríamos a reserva el punto número tres y someteríamos de manera individual el último punto, que es el relacionado a un informe, si no tienen algún inconveniente para proceder en ese sentido; muchas gracias.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, nada más, si no tienen inconveniente podríamos votar el tema de las actas porque es votación económica y después podríamos votar en bloque todos los demás asuntos por cuanto a la nominal, si no tienen inconveniente.

Consejera Presidenta: Adelante Secretaria por favor; siguiendo el orden día, consejeras y consejeros electorales así como representantes de los Partidos Políticos, están a su consideración las actas antes mencionadas ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo intervenciones Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, las actas antes mencionadas.

Secretaria Ejecutiva: Antes de continuar, solo hacer mención que siendo las trece horas con dieciocho minutos, se ha incorporado a esta sesión la representación del Partido del Trabajo, Erick Roberto Alonso Serrato, bienvenido; con gusto Consejera Presidenta se somete a aprobación, en su caso las actas antes mencionadas, para lo cual en votación económica atentamente les solicito a las consejeras electorales y los consejeros electorales que este a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que las actas antes sometidas a votación, han sido aprobadas por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: En tal sentido Secretaria Ejecutiva, sírvase a continuar con el desahogo del orden del día, conforme a la propuesta señalada.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Perdón, es que alce la mano, pero creo que no dieron cuenta en el chat, únicamente señalar que me parece que el partido del representante del Partido MAS señaló que él también quería hacer uso de la voz, en el que tiene que ver con el POS que corresponde a su partido, si no estoy mal, creo que en el chat lo señaló igual el consejero Juan Cesar.

Secretaria Ejecutiva: Gracias consejera Elizabeth; comentar que el Partido Movimiento Autentico Social, me hizo la referencia que estaría interviniendo en un momento posterior; ¿el consejero Juan Cesar se estaría enlistando para algún asunto, perdón?, no, solo tendría al Movimiento Autentico Social y me hizo la precisión que sería, si no estoy en lo incorrecto, en asuntos generales.

Consejera Presidenta: Bien, en tal sentido procederíamos con el asunto número tres y posteriormente, procederíamos en la votación en bloque; adelante Secretaria por favor.

Secretaria Ejecutiva: Disculpe Consejera Presidenta, el único que están reservando es el dos y los demás se van a someter en bloque; ¿estoy en lo correcto? gracias; se somete a aprobación, en su caso, en los términos solicitados en bloque y en votación nominal los puntos enlistados en el orden del día, como cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, y que se relacionan con los proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en la cual se determina respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores registrados bajo el número IEQROO/POS/03/2020 al IEQROO/POS/008/2020, así como el proyecto de Resolución mediante el cual se determina respecto a la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/016/2020 y los proyectos de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano José de la Peña Ruiz Chávez, en su calidad de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Quintana Roo; así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueban las Medidas para la atención y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores locales y medidas cautelares derivado del retorno ordenado, gradual y escalonado a las actividades presenciales en el contexto de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor de todos y cada uno de los proyectos.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobados.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobados.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que las Resoluciones y Acuerdos antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto al procedimiento ordinario sancionador registrado bajo el número IEQROO/POS/002/2020; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta doy cuenta que se ha enlistado en la primera ronda la representación del Partido Acción Nacional.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes nuevamente a todas y todos, es un gusto volverlos a ver después de varios meses de encierro, bueno, respecto al punto, la verdad es que quiero reiterar el desacuerdo que tiene esta representación en relación a la Resolución que se está sometiendo a votación, porque parece que no está apegada a derecho, lo hicimos constar dentro del procedimiento, incluso todavía existe una impugnación que está sub iudice ante la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me parece que no se acreditan los elementos básicos ni necesarios para tener por comprobada la conducta que se le acusa al partido que represento, pues obviamente esto deriva de unos actos de fiscalización hechos por el INE, los cuales sabemos que en la propia fiscalización, es la auditoría sobre las comprobaciones de los gastos que generamos los partidos políticos, sí lo vemos de esa manera, la relación o el acto de la comprobación es el último después de haber generado una serie de actos, como la organización, la ejecución de varios actos y obviamente en consecuencia pues tendremos un documento en términos fiscales para comprobar la realización del mismo, sin embargo, estos elementos o estas actividades son independientes, porque el hecho de que no se haya comprobado en la plataforma del INE la ejecución del acto, no quiere decir o no representa que no se haya realizado como tal, sin embargo, en la Resolución establecen que se acredita el modo, el tiempo y el lugar de ejecución, cuando no son explícitos, el modo no se acredita de manera tal, nosotros en un principio al momento de ser emplazados al mismo procedimiento, solicitamos una prórroga, considerando un acto de convencionalidad por parte de esta autoridad para poder realizar una adecuada defensa y una revisión de los actos del partido que represento en relación a lo que señalo, el haber llevado a cabo de manera práctica y de manera fáctica la infracción que se nos acusa, aunque no haya sido así la comprobación, obviamente este Instituto se cerró, dijo que no, por cuestiones de legalidad, es un acto que está impugnado, que todavía sigue sub iudice como dije, está pendiente de resolución ante la Sala Xalapa, entonces, pues ahí hay una violación que consideramos a derecho sustantivo del partido que represento, más que la necesidad de cumplir con derechos adjetivos, realmente no por llegar a una sanción, no se esté previendo, no se esté cuidando la manera de como se hacen las cosas a través del Instituto, no es la primera vez que un servidor se impone al respecto, sin embargo, contrario a esta ocasión en la sesión del día veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve cuando también se resolvió un procedimiento sancionador en contra, precisamente dos integrantes del Consejo señalaban que no se cumplían las formalidades del procedimiento, en primera, porque recordaré que un consejero señaló que no podían ser nada más unidad de trámite para imponer sanciones del INE, sino que tenían que y el otro consejero señaló que tenían que realizarse actos propios, si solo tomamos en consideración como prueba que tienen el acuerdo de fiscalización con el que se le da vista a este Instituto, pues para mí no se acreditan. para esta

representación, no se acreditan no hay actos propios de este Instituto Electoral de este órgano comicial en el cual pues ustedes puedan probar o esté plenamente probado que realmente no hicimos las publicaciones, que son el elemento de fondo o el tema de fondo de la presente Resolución; entonces realmente me gustaría poner a consideración, aunque fue previo también platicado, como ya lo externó la presidenta, la intención pues obviamente, es que ustedes analicen este sentido y esta contrariedad de criterios dentro del propio Consejo, dentro de las propias acciones que ha llevado a cabo el área jurídica y sobre todo, extraño en lo personal, en lo particular la contradicción dentro de la Comisión encargada de esto, sobre todo y viendo miembros que en su haber y en su experiencia profesional, tienen relevancia en el cargo de actividades jurisdiccionales, conocen de lo que les estoy platicando, de lo que estoy hablando, me parece que nada más fue darle trámite a una vista que da el INE, pero de la cual pues no está plenamente probada la infracción y me parece por ende y reitero, que no consideramos que seamos merecedores ni que esté debidamente acreditada la falta por la que debamos recibir la sanción que se está imponiendo, la amonestación; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante, en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: En segunda ronda ha solicitado el uso de la voz la Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica, así como la representación del Partido Movimiento Autentico Social.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera por favor.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias Presidenta, buenas tardes; únicamente señalaré respecto al punto que nos está aludiendo el Partido Acción Nacional, me parece que hacer ese tipo de intervenciones es un poco lamentable, la Comisión de Quejas siempre se ha regido por el principio de legalidad, no fue únicamente un trámite que se hizo, si bien recordará esa representación, se llevaron a cabo todas y cada una de las etapas procesales que establece, no solo la ley, sino el propio Reglamento de Quejas, como él bien señala, quería que se le otorgara una prórroga al propio partido para poder aportar en su oportunidad las pruebas que desvirtuaran la falta o la omisión de poder acreditar que hubiera hecho las publicaciones trimestrales, sin embargo, hay que dejar en claro algo, nosotros no podemos irnos más allá de lo que la ley nos establece, si la ley nos marca plazos, esos plazos deben ser cumplidos, de ahí que se cumpla el principio de legalidad, de haberle otorgado un plazo más o unas horas más al Partido Acción Nacional, entonces si estaríamos entrando en una cuestión de ilegalidad y de imparcialidad con relación a los demás partidos políticos, los cuales también fueron notificados y emplazados dentro de los términos que establece el propio Reglamento; bien lo señaló el Partido Acción Nacional, el órgano jurisdiccional local resolvió el recurso de apelación que interpuso y confirmó el Acuerdo emitido por parte del titular de la Dirección Jurídica que no era procedente que se le otorgara una prórroga para poder aportar las pruebas que él señalaba, porque precisamente la ley establece plazos y términos que deben ser

cumplidos absolutamente por todos y cada uno de los que son parte de cualquiera de los procedimientos sancionadores; efectivamente este procedimiento deriva de una vista del INE, la Dirección Jurídica emplaza a cada uno de los partidos políticos, en este caso el Partido Acción Nacional, se le otorga el plazo que establece la ley, se desahogan los alegatos y es ahí en donde simple y sencillamente el partido pues no aportó ningún elemento para poder desvirtuar la omisión o la falta de pruebas que acreditaran que efectivamente él si llevó a cabo la publicación de los informes trimestrales o de las publicaciones trimestrales que establece la propia ley, de ahí que la Comisión de Quejas al establecer que efectivamente hubo una omisión, pues se daba por acreditado el hecho de que no tenía las pruebas suficientes para poder desvirtuar lo que se había estado estableciendo, máxime que aun y cuando el propio Instituto Nacional en su procedimiento de fiscalización al darnos vista, aquí si se llevó a cabo el desahogo y se le otorgó el término de ley para que él pudiera aportar las pruebas y desvirtuar a nivel local, que efectivamente había cumplido con esa obligación que le mandata la LIPEQROO, al no ser esta situación, es que se determina la sanción de amonestarlos, y bueno me parece que la resolución está tan apegada a derecho, que sí bien se encuentra sub iudice la situación de la prórroga que solicitó el partido, de ser el caso, ya estará estableciendo la Sala Regional ¿qué sucederá, si se va a tener que reponer el procedimiento o no? mientras tanto, no tiene efectos suspensivos, los procedimientos sancionadores y en materia electoral los términos continúan, y es que al resolverse con los elementos que se tenían en el expediente, la Comisión llegó a la determinación que se acreditaba la omisión y por tanto, no había una prueba que nos pudiera a nosotros poder llegar a la determinación que efectivamente el Partido Acción Nacional había cumplido con la obligación de publicar trimestralmente esas publicaciones de las que nos establece nuestra propia Ley; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias consejera, daríamos el uso de la voz al representante del Partido Movimiento Auténtico Social, adelante Xaquib por favor.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Muchas gracias presidenta, y con el permiso de los compañeros que nos acompañan en esta transmisión; yo obviamente, esto queda claro que no es mi POS, pero voy a intervenir en el mismo sentido para no entorpecer el tema de los bloques donde ya se votó, me queda claro que golpe dado nadie lo quita y bueno esa es la realidad después del POS que al partido que represento hoy se está notificando ya el tema de establecimiento a la sanción, pero quiero dejar en claro que el artículo cincuenta y uno, donde se establecen las obligaciones de los partidos y cuyo párrafo ocho dice: editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación y otra semestral de carácter teórico en donde se deja claro la supuesta anomalía que argumenta el INE y lo hace a través del tema de fiscalización, argumentando que no hay ninguna erogación hecha para que se compruebe que efectivamente se hizo la publicación, yo ya les había comentado antes, tanto en la Comisión Jurídica, donde bueno, ojala y las acciones en las que lleve la Comisión, tenga que ver precisamente con la participación de una propuesta donde hemos estado ahí trabajando, en la que se determine o concluya con una reforma que deje claro y establecido los cómo y los alcances, pues hoy se deja un antecedente en donde los

actos sucesorios de esas publicaciones, repercutirán directamente en el gasto corriente de los partidos políticos, cuando las tareas de divulgación, son el día a día, me queda claro, pues pueden realizarse por medios digitales o como es el caso de lo que hoy estamos viendo, no tiene que ser de manera onerosa o específicamente tenga que repercutir de una forma donde se tenga que imprimir algo o que sea algo muy formal, yo creo que está bien hacer las publicaciones, pero bueno, también tendrán que verse los cómo; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, la Resolución antes referida en votación nominal.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la cual se determina respecto del procedimiento ordinario sancionador registrado bajo el número IEQROO/POS/002/2020; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que la Resolución antes sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto; el siguiente punto en el orden del día es el informe de los procedimientos de adjudicación, tramitados a través del Comité de Contrataciones, adquisiciones y bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, del catorce de febrero al veinticuatro de junio de dos mil veinte; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias; Consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz? No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto; el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales; es cuanto.

Consejera Presidenta: Preguntaría ¿si alguien desea enlistar algún punto en asuntos generales?

Secretaria Ejecutiva: Se ha enlistado la Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica, y no sé si el Partido Movimiento Auténtico Social mantendrá su participación ¿no? Ok, declina. Únicamente la Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica. Gracias.

Consejera Presidenta: Consejera nos pudiera señalar cual es el asunto a tratar en asuntos generales, por favor.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Es invitación hacia las representaciones del evento del quince y dieciséis de julio.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; bien, solamente se ha enlistado un asunto propuesto por la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, relacionado con una invitación a las representaciones para un evento que se estará realizando en próximas fechas; adelante consejera por favor.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias Presidenta; únicamente es para, digo, ya les haremos llegar la invitación por correo electrónico, también la habrán notado por las redes de

Facebook y de Twitter, pero de manera personal quiero invitar a los representantes de los partidos políticos que el día quince y dieciséis se van a estar dando unas pláticas, una conferencia por parte también de la Magistrada de la Sala Regional Xalapa, con el tema de “Violencia política por razón de género”; así como de su Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia de la Magistrada respecto a este mismo tema, me parece que es un tema novedoso derivado de las reformas que apenas se publicaron el trece de abril, y que pues bueno, ellos que son los expertos en el ámbito jurisdiccional de este tema que han tenido asuntos dentro de su Sala Regional, dentro de su circunscripción, respecto a ello, pues nos podrán hablar de este tema, de los alcances que ha tenido, de las ejecutorias y relevantes que ha emitido esta Sala y la Sala Superior, y pues bueno, invitarlos para que pudieran acompañarnos de manera virtual en estas conferencias que se van a estar dando los días quince y dieciséis; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera, ¿no se si alguien más desea hacer uso de la voz respecto al punto planteado por la consejera en relación a la invitación?

Secretaria Ejecutiva: La representación del Partido de la Revolución Democrática ha solicitado el uso de la voz Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Adelante por favor Doctor.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias Presidenta, agradeciendo de antemano la invitación hecha por la Consejera Elizabeth; y sobre los eventos que tengan conocimiento los consejeros o las direcciones del Instituto, hay temas muy importantes, en días pasados se dieron dos temas, sobre el tema indígena, uno en Puebla y otro en Veracruz, pero desafortunadamente la invitación nos llegó casi al momento de que estaban iniciando ambos eventos, afortunadamente se pudo presenciar uno en vivo y el otro en un video, pero sí creo que es necesario de que toda la información de todos estos eventos que son temas de trascendencia para el trabajo del Instituto, tanto jóvenes, tanto indígenas, violencia de género, paridad de género, candidaturas comunes que pudiera ver, todo lo que pudiera estarse difundiendo, que en estos momentos, las condiciones sanitarias que se tienen, pues son eventos virtuales, pues entonces que nos pudieran hacer la invitación extensiva con tiempo oportuno para poderlo difundir y poderlo presenciar; es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Doctor, claro con gusto, de las invitaciones que nosotros recibamos de los otros institutos o de los otros órganos electorales, con gusto lo estaremos compartiendo con ustedes para darles seguimiento; no habiendo otra intervención en asuntos generales, muchas gracias consejera por la invitación y el recordatorio para el evento de los días quince y dieciséis de julio, y bueno, aprovechando también el espacio, los días uno y dos de julio estaremos en el Segundo Encuentro de autoridades electorales del sureste, procesos electorales concurrentes; están todas y todos invitados para seguirnos el día de mañana y el miércoles y jueves;

muchísimas gracias; no habiendo otro asunto que tratar en asuntos generales, Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden día.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta le informo que el orden del día, es la clausura de la presente sesión ordinaria; es cuanto.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinte; gracias a todas y todos por su asistencia de manera virtual; buenas tardes.



C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL

C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOSÉ FRANCISCO ALCOCER JUÁREZ
SUPLENTE

MOVIMIENTO CIUDADANO,
C. LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA
SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO,
C. ERICK ROBERTO ALONSO SERRATO
SUPLENTE

PARTIDO MORENA
C. JOSE ALFREDO GAMBOA Y CAN
SUPLENTE

PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. JOSÉ LUIS NOVELO VANEGAS
PROPIETARIO

PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS TRECE HORAS.



LA FOTOGRAFÍA QUE ANTECEDE PERTENECE AL ACTA DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS TRECE HORAS.